

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 14 de mayo de 1984.

Visto el presente expediente nº 2116/83 y su agregado, del Registro del Departamento de Compras por el cual solicita autorización para efectuar una licitación con el objeto de contratar la provisión de cubiertas destinadas al Juzgado Federal de Santiago del Estero de conformidad con lo establecido en el artículo 56, Inc.1º de la Ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Acordada nº 44/83;

**SE RESUELVE:**

1º) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs.32.-

2º) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS ARGENTINOS: CIENTO TREINTA Y CINCO MIL SESENTA Y CINCO (\$a 135.600.-) destinados a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza deberá imputarse a la cuenta "Cueros, Plásticos, caucho y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-208) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1984.-

3º) Registrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

s.s.

  
JUAN ESCRIBANO  
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION